



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN**

Período Anual de Sesiones 2022-2023

Sala “Miguel Grau Seminario” del Palacio Legislativo/Plataforma Microsoft Teams

Lunes 21 de noviembre de 2022

Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó, por unanimidad, las actas correspondientes a la sexta sesión ordinaria y tercera sesión extraordinaria de la Comisión.**
- **Se aprobó por mayoría, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3176/2021-GL**
- **Se aprobó por mayoría, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3402/2022-PE**
- **Se aprobó, por unanimidad, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos.**

En la Sala Miguel Grau Seminario del Congreso de la República y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 15 horas con 37 minutos del lunes 21 de noviembre del 2022, verificando que se contaba con el quorum reglamentario, que para la presente sesión era de 12 congresistas, la congresista ACUÑA PERALTA, María Grimaneza presidenta de la Comisión, dio inicio a la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción correspondiente al periodo anual de sesiones 2022 – 2023, con la asistencia de los congresistas titulares ESPINOZA VARGAS, Jhaec Darwin; ALVA ROJAS, Carlos Enrique; AMURUZ DULANTO, Yéssica Rosselli; DÁVILA ATANACIO, Pasión Neomías; ECHAÍZ DE NUÑEZ IZAGA, Gladys Margot; FLORES RUÍZ, Víctor Seferino; JUÁREZ CALLE, Heidy Lisbeth; KAMICHE MORANTE, Luis Roberto; PALACIOS HUÁMAN, Margot; PAREDES CASTRO, Francis Jhasmina y la congresista accesitaria CORDERO JON TAY; María del Pilar.

Se dio cuenta de la licencia de los señores congresistas: JON TAY, Luis Gustavo; ARRIOLA TUEROS, José Alberto; CHACÓN TRUJILLO, Nilza Merly; MOYANO DELGADO, Martha Lupe;



TRIGOZO REÁTEGUI, Cheryl y YARROW LUMBRERAS, Norma Martina.

I. ACTA

LA PRESIDENTA sometió a consideración de los miembros de la Comisión las actas correspondientes a la sexta sesión ordinaria, de fecha 14 de noviembre del 2022 y la tercera sesión extraordinaria, de fecha 18 de noviembre del 2022 sometida a votación las actas fueron aprobadas por unanimidad.

II. DESPACHO

LA PRESIDENTA comunicó que, a través de los correos institucionales se había enviado el reporte de los documentos recibidos y remitidos correspondiente al periodo comprendido entre el 10 al 18 de noviembre de 2022, así como de los proyectos de Ley ingresados durante el mismo periodo. Añadió que los congresistas que quisieran tomar conocimiento de esos documentos se sirvieran solicitarlo a la secretaria técnica.

III. INFORMES

LA PRESIDENTA informó que el 18 de noviembre se ha recibió el oficio 1142-2022-2023-ADP-D/CR, firmado por el Oficial Mayor por el cual se comunica que en la sesión plenaria del 17 de noviembre se modificó el cuadro de la comisión de Vivienda y Construcción, de la siguiente forma:

Ingresa como titular la congresista HEIDY LISBETH JUÁREZ CALLE por el grupo parlamentario Podemos Perú, le dio la bienvenida.

Sale como titular el congresista BELLIDO UGARTE e ingresa en su reemplazo la congresista PALACIOS HUAMÁN a propuesta del grupo parlamentario Perú Libre. Agradeció al congresista Guido Bellido sus aportes y le dio la bienvenida a la congresista PALACIOS HUAMÁN.

Asimismo, indicó que los congresistas podían solicitar la palabra para realizar sus informes a



través del chat de la plataforma virtual y levantando la mano presencialmente, ninguno solicitó la palabra.

IV. PEDIDOS

LA PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes, solicitándoles se registren a través del chat de la plataforma virtual y levantando la mano presencialmente, solicitando la palabra un congresista.

La congresista PAREDES CASTRO solicitó oficie a la SUNASS para que informe sobre el barómetro de desempeño de las organizaciones comunales, a fin de garantizar la adecuada prestación de servicios de saneamiento e implementación.

La congresista JUÁREZ CALLE solicitó que curse un documento y se cite a las instituciones pertinentes incluyendo a la EPS Grau, para que informe cuál es la situación actual en que se encuentra y la solución.

LA PRESIDENTA informó referente a la región Piura, que a través de la comisión se les ha cursado oficios al presidente regional y al alcalde de la Municipalidad de Piura, para que nos informen en qué situación están la EPS de Piura, asimismo se conversó con el ministro de vivienda, para visitar Piura y ver la problemática de la Región.

V. ORDEN DEL DÍA

LA PRESIDENTA indicó que, como primer punto del orden del día, se tendrá como invitado al señor Héctor Vladimir Barreda Domínguez, director ejecutivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, con la finalidad de que sustente sobre sus alternativas para mejorar la gestión, quien está acompañado de la presencia de la directora de Monitoreo y Evaluación del OTASS Dra. ANA VERGARA LEÓN y el Asesor de la Dirección Ejecutiva señor JAVIER MORALES.

LA PRESIDENTA cedió el uso de para palabra al Ing. HÉCTOR BARREDA DOMÍNGUEZ,



director ejecutivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, quien concederá luego la palabra a la directora de Monitoreo y Evaluación del OTASS Dra. Ana Vergara León, para que realicen la exposición materia de la invitación.

El señor HÉCTOR BARREDA DOMÍNGUEZ, director ejecutivo de OTASS, saludo y agradeció a los señores congresistas continuando con su exposición.

LA PRESIDENTA cedió el uso de para palabra Dra. ANA VERGARA LEÓN, para que realice su exposición.

LA PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a los señores congresistas, que deseen participar con sus preguntas y opiniones.

Participó el congresista KAMICHE MORANTE.

LA PRESIDENTA realizó las siguientes preguntas:

1. Su representada a la fecha cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendiente a S/ 85,422,941, destinado a Inversiones (Proyectos de Inversión e IOARR) y en promedio viene ejecutando solo un 37.2%, porcentaje sumamente bajo ya que estamos a puertas de cerrar el año fiscal, por lo que le pregunto: ¿Desde su despacho, que medidas concretas implementará para superar dicha situación y no revertir el escaso dinero que se tiene para inversiones, recursos que servirían para mejorar la prestación de los servicios de saneamiento?
2. ¿Cuál es la brecha de los servicios de agua y acceso al servicio de desagüe y al ritmo de las inversiones en el sector VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO? ¿Cuándo cuando estima que se cerrarán en el supuesto que no aumente la población demandante?
3. Respecto a las pérdidas operacionales y comerciales que en promedio llegan entre el 30% al 50% a nivel nacional ¿Qué medidas concretas se están implementando para el mediano plazo?
4. ¿Tiene planeado proponer dentro de la gestión estratégica de su pliego, la implementación de una política de captar agua mediante cosecha de agua o atrapa-nieblas?



LA PRESIDENTA agradeció la exposición HÉCTOR BARREDA DOMÍNGUEZ, director ejecutivo de OTASS y los funcionarios que lo acompañaron.

LA PRESIDENTA indicó que, como segundo punto del orden del día, se tendrá la invitación al señor NELSON EDUARDO SHACK YALTA, Contralor General de la República, con la finalidad que sustente sobre sus acciones de control que realiza su entidad a las EPSS y las recomendaciones para mejorar la gestión. El Contralor está enviando a la señora ROSA SANDOVAL GUZMÁN, Subgerente de Control del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para realice la exposición, a quien le dio la bienvenida y solicitó inicie su exposición.

LA PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a los señores congresistas, que deseen participar con sus preguntas y opiniones.

LA PRESIDENTA realizó las siguientes preguntas:

1. ¿Cuándo usted menciona en las diferentes regiones se ha realizado diferentes visitas, en Lambayeque ha hecho 125 visitas, en Arequipa 145, en Chimbote 269 y en la Libertad 224? ¿Cuál es el objetivo de las visitas que han realizado?
2. ¿Cuál es el tratamiento que le están dando y las responsabilidades?
3. ¿Cuál es la fecha de su último informe publicado que ya tiene resoluciones de control?

LA PRESIDENTA solicitó se remita a la comisión cuales son los controles concurrentes, cuáles son los posteriores, para hacerles conocer a cada congresista de todas las regiones y cuál es el resultado.

LA PRESIDENTA agradeció la exposición de la señora ROSA SANDOVAL GUZMÁN, Subgerente de Control del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.

LA PRESIDENTA indicó que, como tercer punto del orden del día, se tendrá invitación al señor ALDO LADERA PARRA, Jefe de Proyectos de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada



– Perú(PROINVERSIÓN), para que sustente sobre Iniciativa Privada Auto Sostenible (IPA) del “Proyecto Turístico Teleférico Centro Histórico de Lima – Cerro San Cristóbal”.

El señor Aldo Ladera Parra, saludo y agradeció a los señores congresistas continuando con su exposición.

LA PRESIDENTA agradeció la exposición señor ALDO LADERA PARRA, Jefe de Proyectos de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – Perú (PROINVERSIÓN), por su exposición.

LA PRESIDENTA indicó que, como cuarto punto de la agenda tenemos el Dictamen con texto sustitutorio, recaído en el Proyecto de Ley 3176/2021- GL, que propone una “LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA, LA EXPROPIACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS INMUEBLES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SALDO DE OBRA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTIN”. Iniciativa de la Municipalidad provincial de Moyobamba - San Martin.

La Comisión de Vivienda y Construcción, luego de haber escuchado en la sesión pasada al señor Alcalde proponente de la iniciativa y a su gerente general, sustentado debidamente las áreas a expropiar teniendo en cuenta que la Municipalidad provincial de Moyobamba si cuenta con las competencias necesarias para presentar este tipo de propuesta y a tenor de la documentación complementaria presentada, la Comisión de Vivienda y Construcción considera viable la propuesta y propone su aprobación, para ello presenta un texto sustitutorio tomando en cuenta, además, las recomendaciones del Manual de Técnica Legislativa del Congreso de la República, aprobado por Acuerdo de Mesa Directiva N° 106-2020- 2021/MESA-CR, La comisión de Vivienda y Construcción propone como Título de la Ley: “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto: “SALDO DE OBRA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTIN, CUI 2132673”; así mismo proponemos seis artículos para el texto sustitutorio en el primero establecemos declarar de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto “Saldo de obra: Ampliación y mejoramiento de los sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales



en la localidad de Moyobamba, provincia de Moyobamba - San Martín”, asociado al Código Único de Inversiones (CUI) 2132673.

El artículo segundo autoriza la expropiación de los bienes inmuebles para la ejecución de la obra materia de la ley, cuya ubicación, linderos, medidas perimétricas y área total se encuentra inscrito en las partidas registrales conforme se señala en este artículo.

El artículo tercero justifica la expropiación, en el artículo cuarto se establece que la Municipalidad provincial de Moyobamba es el sujeto activo y beneficiario de la expropiación materia de la presente ley.

El artículo quinto establece que el pago de la indemnización justipreciada que se establezca como consecuencia del trato directo o del procedimiento judicial o arbitral correspondiente, es asumido por la Municipalidad provincial de Moyobamba, previa tasación elaborada, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Nacional de Tasaciones, según lo dispuesto por el Decreto Legislativo 1192, Decreto Legislativo que aprueba la Ley marco de adquisición y expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura, y sus normas modificatorias.

Finalmente, el artículo sexto como corresponde a leyes de este tipo se establece que la ley se financia con cargo al presupuesto institucional de la Municipalidad provincial de Moyobamba, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

LA PRESIDENTA indicó si algún congresista desea participar o tuviera alguna objeción, inscribirse levantando la mano virtual o presencial caso contrario pasamos al voto.

LA PRESIDENTA sometió a votación el Dictamen con texto sustitutorio, recaído en el Proyecto de Ley 3176/2021- GL, que propone una “LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA, LA EXPROPIACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS INMUEBLES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SALDO DE OBRA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTÍN”. Iniciativa de la Municipalidad



provincial de Moyobamba - San Martín.

LA PRESIDENTA indicó si algún congresista desea participar o tuviera alguna objeción, inscribirse levantando la mano virtual o presencial caso contrario pasamos al voto

Fue aprobado por mayoría, con 9 votos a favor y 1 abstención.

LA PRESIDENTA indicó que, como quinto punto, de la agenda tenemos el Dictamen con texto sustitutorio, recaído en el P.L 3402- 2022-PE, “LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA “PROYECTO TURISTIVO TELEFÉRICO CENTRO HISTÓRICO DE LIMA. CERRO SAN CRISTÓBAL” Y AUTORIZA EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES”, propuesto por el Poder Ejecutivo.

La Comisión considera de suma importancia aprobar este dictamen en base a la exposición del ministro en la sesión extraordinaria pasada y la sustentación de ejecución del día de hoy por PROINVERSIÓN.

Por consiguiente, la Comisión de Vivienda y Construcción considera viable la propuesta y propone su aprobación, para ello presenta un texto sustitutorio tomando en cuenta, las recomendaciones del Manual de Técnica Legislativa del Congreso de la República, aprobado por Acuerdo de Mesa Directiva N° 106-2020- 2021/MESA-CR, así la comisión propone como título: “LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA "PROYECTO TURÍSTICO TELEFÉRICO CENTRO HISTÓRICO DE LIMA- CERRO SAN CRISTÓBAL" Y AUTORIZA LA EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES”.

Proponemos siete artículos para el texto sustitutorio. En el primero establecemos el objeto de la ley el cual sería declarar de necesidad pública e interés nacional el proyecto de infraestructura turística "Proyecto Turístico Teleférico Centro Histórico de Lima - Cerro San Cristóbal"; y, autorizar la expropiación de los bienes inmuebles necesarios para la ejecución del proyecto.

En el artículo segundo se realiza la declaración de la necesidad pública e interés nacional el proyecto de infraestructura turística "Proyecto Turístico Teleférico Centro Histórico de Lima -



Cerro San Cristóbal", ubicado en el distrito del Rímac, provincia de Lima, departamento de Lima.

En el artículo tercero se autoriza la expropiación de los bienes inmuebles debidamente identificados para la ejecución de la obra materia de la ley.

El artículo cuarto justifica la expropiación; en el artículo quinto establece que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo es el sujeto activo y beneficiario de la expropiación materia de la presente ley.

El artículo sexto precisa que el pago de la indemnización justipreciada se establezca, previa tasación, elaborada de conformidad con lo establecido en el Reglamento Nacional de Tasaciones, según lo dispuesto por el Decreto Legislativo 1192, Decreto Legislativo que aprueba la Ley marco de adquisición y expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura, y sus normas modificatorias.

Finalmente, el artículo séptimo como corresponde a leyes de este tipo establece que la ley se financia con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

LA PRESIDENTA indicó si algún congresista desea participar o tuviera alguna objeción, inscribirse levantando la mano virtual o presencial caso contrario pasamos al voto

Fue aprobado por mayoría, con 10 votos a favor y 1 abstención.

Acto seguido, LA PRESIDENTA, solicitó la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos.

Fue aprobada por unanimidad por los señores congresistas.

En este estado, LA PRESIDENTA levantó la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda



COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

y Construcción.

Eran las 18 horas 30 minutos.

MARIA GRIMANEZA ACUÑA PERALTA
Presidenta

CORDERO JON TAY LUIS
Secretario